✠

ORACION PANEGYRICA MORAL, DE EL SMO. ROSARIO, Y LOS DOS SANTISSIMOS PATRIARCHAS S. FRANCISCO, Y STO. DOMINGO, EN ACCION DE GRACIAS,

POR LA FELìZ ELECCION DE PROVINCIAL, HéCHA segunda vèz, en la Persona de el M. R. P. Mro. Fr. NICOLAS DE LUQUE, Hijo de el Gravissimo Convento de Santo Domingo de Cadiz.

DIXOLA

EL M. R. P. Fr. FRANCISCO POMAR, REGENTE de Estudios en el Colegio Mayor de Sto. Thomàs, su Cathedratico de Canò, y Examinador Synodal de el Arzobispado de Sevilla, Domingo 28. de Abril de el año de 1765.

EN QUE CELEBRó LA RELIGIOSISSIMA PROVINCIA de Andalucìa, Orden de Predicadores, su Capitulo electivo en el Real Convento de San Pablo de èsta Ciudad de Sevilla, y la Iglesia el Glorioso Patrocinio de el Sr. S. Joseph.

DALO A LUZ

EL M. R. P. Mro. Fr. FRANCISCO RUBIN, PRIOR DE el Convento de el Smo. Rosario, y Sto. Domingo de Cadiz.

Y LO DEDICA

AL ILMO. Y RMO. SR. D. FR. THOMAS DE EL VALLE, elevado de la misma Orden, y Provincia, para Obispo de Zeuta, y actualmente de Cadiz, &c.

✠

ORACION PANEGYRICA MORAL,

DE EL SMO. ROSARIO, Y LOS DOS SANTISSIMOS PATRIARCHAS

S. FRANCISCO, Y Sto. DOMINGO,

EN ACCION DE GRACIAS,

POR LA FELIZ ELECCION DE PROVINCIAL, HECHA
segunda vez, en la Persona de el M. R. P. Mro. Fr. NICOLAS
DE LUQUE, Hijo de el Gravissimo Convento de
Santo Domingo de Cadiz.

DIXOLA

EL M. R. P. Fr. FRANCISCO [illegible], REGENTE
de Estudios en el Colegio Mayor de Sto. Thomas, y la Cathedra-
[illegible] Examinador Synodal de el Arzobispado
de Sevilla, Domingo 28. de Abril de el año
de 1765.

EN QUE CELEBRÓ LA RELIGIOSISSIMA PROVINCIA
de Andalucia, Orden de Predicadores, su Capitulo electivo en el
Real Convento de San Pablo de esta Ciudad de Sevilla,
y la Iglesia el Glorioso Patrocinio de el Sr. S. Joseph.

DALO A LUZ

EL M. R. P. Mro. Fr. FRANCISCO RUBIN, PRIOR DE
el Convento de el Smo. Rosario, y Sto. Domingo de Cadiz.

Y LO DEDICA

AL ILLMO. Y RMO. SR. D. FR. THOMAS DE
EL VALLE, elevado de la misma Orden, y Pro-
vincia, para Obispo de Zeuta, y actualmente
de Cadiz, &c.

Al Illmo. y Rmo. Señor

D. FR. THOMAS DEL VALLE,

DEL CONSEJO DE S. MAG. OBISPO DE CADIZ, &c.

Illmo. y Rmo. Sr.

AQUÌ VENGO A CONFESſar mi cuidado, y à juſtificar la ſolicitud, de que eſtà mi corazon llèno. No es de la mala raza de aquel, qúe bulle, y come en el corazon de los Politicos, y por el que ellos (como ſi fueran victimas de la adulacion, y la torpeza) ſofocan ſus naturales ſentimientos, no reſpiran otro ayre, que el de ſu fortuna; cierran los ojos, dan las eſpaldas à la luz, por no perder la ſombra del favor. Apartenſe eſtos monſtruos, de que vive tan afrentada la humanidad, como quexoſa la virtud; no ofuſquen,

ni espanten las ideas puras de un alma, que solo aspira à verificar sus sentimientos con una expression religiosa.

De esta marca son en su origen, y principio la solicitud, y el cuidado, en que me ponen, y tienen las superiores honras, los Paternales oficios, con que la amable bondad de V. S. Ilma. se digna distinguirme à cada passo, en toda ocasion, en todo tiempo. Ellos (para decirlo sin ponderacion en una palabra) han crecido, hasta poderme llenar de una tan agradable confianza, que me cuento entre sus favorecidos, sin que se atreva à redarguirme la modestia.

Quando la justa estimacion de un favor de tanta marca inspira en el corazon los sentimientos de su idea, hace bullir en èl una inquietud generosa, que se debe llamar cuidado, solicitud, y aun fatiga, con que busca su satisfaccion en la correspondencia. De este cuidado vengo à confessar, que està mi corazon llèno, como à justificar la solicitud, con que aspira al desahogo. Quien negarà este honroso cuidado, teniendo en el alma tales recuerdos? Confessarlo es dar un natural testimonio de la justa estimacion del beneficio. La tengo, y su memoria

es,

es, quien mueve la ſolicitud, y dulce fatiga, con que buſco aquel *ſi quid gratum*, que con tanta ſal ponderò à ſu favorecedor la Poetiſa Sapho.

Yo logrè encontrarlo en Sevilla, en el Real Convento de S. Pablo, donde concurri, à votar en el Capitulo Electivo, que celebrò eſta Provincia el preſente año. Deſde, que vì conſpirar los votos en la Perſona de nueſtro actual Prelado, alternaba con los juſtos titulos, que me intereſſan en una eleccion tan acertada, la conſideracion, de que ella havia de ſer la mas agradable à V. S. Ilma. y por eſta parte ſe daba mi cuidadoſo corazon la enhorabuena, por haver logrado unir en un ſufragio el culto à la juſticia, y el obſequio â ſu Patrono; Felicidad, que ſolo logra, quien tiene la dicha, de obligar ſus reſpetos à tales Heroes, que lo ſon por la juſticia, y por la verdadera virtud, que los eleva.

A la ſatisfaccion de eſte gòzo, en que tuvo mi cuidado algun deſahogo, ſe ſiguiò tocar la general aclamacion, el aplauſo, que mereciò eſte Sermon à el mas numeroſo, grave, y circunſtanciado Auditorio. Con quanta razon lo aclamò aquel Sapientiſsimo Congreſſo, eſtà demàs ponderarlo, ſi ha de tener el honor, de que

V. S. Ilma, lo tòque, y jùsgue por sì mismo. Pero sì debo decir, por que es de mi proposito, que el gòzo, que tuve al oirlo, nacido de la estimacion de su merito, se mesclaba por una parte con disgusto, porque V. S. Ilma. (que es el objeto de mi cuidado) no participaba de èste gòzo; que suponia yo lo huviera tenido à correspondencia del delicado gùsto, con que sabe apreciar semejantes obras; y por otra, con la pena, de que quedasse solo en la fama, y la memoria una Oracion, que merecia durar saliendo à la luz pùblica. De èste cuidado naciò la solicitud de dàr à la Prensa èsta Oracion, y ofrecerla al respetable Nombre, y alta proteccion de V. S. Ilma. eleccion,en que crèo, tengo no menos la fortuna,de unir el respeto de mi obligacion, con el obsèquio de la justicia.

Estos son, Ilmo. Sr. los motivos, que haciendo pùblica mi obligacion, justifican mi cuidado,y solicitud. Ellos mandan tan precisamente en èsta accion mi ànimo, que (no sè si con prudencia) omito aquellos tan brillantes, como honestos tìtulos, que obligan el respeto de quantas classes componen el linage humano; pues à todas hace honor V. S. Ilma. con su

 ele-

elevado mèrito; y aun aquel tan recomendable para nueſtro ſagrado Abito, y ſingularmente para èſta Provincia; por haver ſido de la que, ſi lo elevò ſu merito â tan alta Hierarquia, no aparta ſu corazon, y beneficencia; por haver ſido el eſpiritual Seminario, donde ſe criò, y creciò ſu eſpiritu, ſu zèlo, y aquellas excelentes virtudes, con que deſempèña los cuidados Paſtorales; y le acreditan Vara cortada de aquel tronco, de donde ſe traſplantaron â la Igleſia toda, y ſingularmente â nueſtra Eſpaña, tantos, y tales Obiſpos, que en el precioſo metal de ſus virtudes, han recomendado la mina de ſu origen; de ſuerte, que reſignandonos con la Providencia, por cuya adorable diſpoſicion faltaron otros, reconocemos, que V. S. Ilma. hoy Decano de los de eſtos Reynos verifica:

:::::::: *Non deficit alter*
Aureus, & ſimili frondeſcens virga metallo.

Todo èſto, mucho mas omito, por ceñir èſte mi obsèquio â dar un pùblico teſtimonio del reverente cuidado, en que me tiene la bondad de V. S. Ilma. y ſus beneficios.

Ellos me inſpiran la confianza de eſperar, que V. S. Ilma. ſe ſirva recibir con agràdo èſta mueſtra de mi devocion, y reconocimiento.

Asi rendidamente lo suplico; y aunque el Despàcho de la piedad de V. S. Ilma. està tan â las puertas de su Palacio; en testimonio de quanto aprècio el mèrito de suplicarle por un favor, que sèlle los antiguos, quisiera escribir allì con Ovidio:

Nè tua supplicibus domus est assueta juvandis,
In quorum numero me, precor, esse velis.

La Divina Magestad prospère la preciosa vida de V. S. Ilma. por muchos años. De èste Convento del Smo. Rosario, y Sto. Domingo de Cadiz, Julio 28. de 1765.

Ilmo. y Rmo. Sr.

B. L. M. de V. S. Ilma.

Su mas devoto, y obligado servidor,

Fr. Francisco Rubin.

LI-

LICENCIA DEL ORDEN.

EL MAESTRO FR. NICOLAS DE LUQUE, Vicario General, Provincial electo de la Provincia de Predicadores de Andalucia.

POR la presènte, y por la authoridad de mi Oficio doy Licencia, para que se imprima por una vèz el Sermon, que predicò el M. R. P. Lect. de Theologia Fr. Francisco Pomar, Regente de los Estudios de Nro. Colegio Mayor de Sto. Thomàs de Sevilla, en la Solemnidad de Accion de Gracias â Nra. Sra. del Rosario, y nuestros Smos. Patriarchas Francisco, y Domingo, por nuestro Capitulo Provincial, celebrado en nuestro Convento de San Pablo el Real, de Predicadores de la Ciudad de Sevilla, atènto, â que me consta, por haverme hallado presènte, no contener cosa alguna, que desdiga de la pureza de nuestra Sta. Fè, y buenas costumbres. En fee de lo qual lo firmè, y mandè sellar con el Sèllo menor de nuestro Oficio, en nuestro Convento de S. Pablo el Real de Sevilla, en dos dias del mes de Junio de mil setecientos sesenta y cinco.

Fr. Nicolas de Luque,
Vic. Gener.

Reg. fol. 27.

Lugar de ✠ el Sèllo.

Fr. Joseph Passamonte,
Mro. y Comp.

LI-

LICENCIA DEL Sr. PROVISOR.

EL LIC. DON JOSEPH DE AGUILAR Y Cueto, Racionero èntèro en la Sta. Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de èsta Ciudad de Sevilla, Gobernador, Provisor, y Vicario General de ella, y su Arzobispado, por el Emminentissimo Señor Don Francisco por la Divina Misericordia de la Santa Romana Iglesia Presbytero Cardenal de Solìs, Arzobispo de èsta dicha Ciudad, y Arzobispado, del Consejo de S. Mag. &c. mi Sr.

POR el tenor de la presènte, y lo tocante â èsta Jurisdiccion Ordinaria Eclesiastica, doy Licencia, para que se pueda imprimir, è imprima la Oracion Gratularoria Panegyrica del Santissimo Rosario, y los dos Santos Patriarchas San Francisco, y Santo Domingo, que predicò el R. P. Fr. Francisco Pomar, del Orden de Predicadores, Regente de Estudios en el Colegio Mayor de Sto. Thomàs de èsta Ciudad, y Examinador Synodal de èste Arzobispado, en la Iglesia del Real Convento de Señor San Pablo de èsta dicha Ciudad, el Domingo veinte y ocho de Abril de èste presènte año, en que celebrò la Religiosissima Provincia de Andalucia Fiesta en Accion de Gracias, por la Eleccion de Maestro Provincial de ella, en la Persona del M. Rever.

P.

P. Mro. Fr. Nicolàs de Luque: atènto, â no contener cosa contra nuestra Sta. Fè, y buenas costumbres, sobre que, en virtud de comission mia, ha dado su Censura el Sr. Doct. D. Miguèl Joseph de Cossio, Canonigo de dicha Sta. Iglesia Patriarchal, Cathedratico de Moral, y Presidente de la Mesa de Examinadores de èste Arzobispado; y con tal, que al princìpio de cada exemplar se sàque èsta mi Licencia. Dada en Sevilla dia veinte y dos del mes de Julio de mil setecientos sesenta y cinco años.

Lic. D. Joseph de Aguilar y Cueto.

Por mandado del Sr. Provisor.

Augustin de Loaysa,
Not. May.

LICENCIA DEL Sr. JUEZ.

DON VICENTE DE VARAEZ, CABALLERO del Orden de Sant-Iago, del Consejo de S. Mag. ſu Oydor en la Real Audiencia de eſta Ciudad, Juez Subdelegado de las Imprentas, y Librerias, de ella y ſu Partido.

DOy Licencia, para que por una vèz ſe imprima la Oracion Panegyrica del Smo. Roſario, y los dos Stos. Patriarchas S. Franciſco, y Sto. Domingo, que en accion de Gracias, por la Eleccion de Provincial, hècha ſegunda vèz en el M. R. P. Fr. Nicolàs de Luque, del Orden de Predicadores, dixo el R. P. Fr. Franciſco Pomar, del miſmo Orden, Regente de Eſtudios en el Colegio Mayor de Sto. Thomàs de eſta dicha Ciudad, Examinador Synodal de ſu Arzobiſpado, atento à que, haviendo ſido viſta por el Sr. Dr. D. Martin de Carbajal, Canonigo de la Sta. Igleſia, Metropolitana y Patriarchal, de eſta Ciudad, por comiſsion mia, ha dado ſu Cenſura, y por ella parece no contener coſa alguna contra las buenas coſtumbres, y Pragmaticas de S. M. cuya Impreſsion ſe executarà, poniendoſe â el princìpio de cada Exemplar eſta mi Licencia. Fecha en Sevilla â veinte y nueve de Julio del año de mil ſetecientos ſeſenta y cinco.

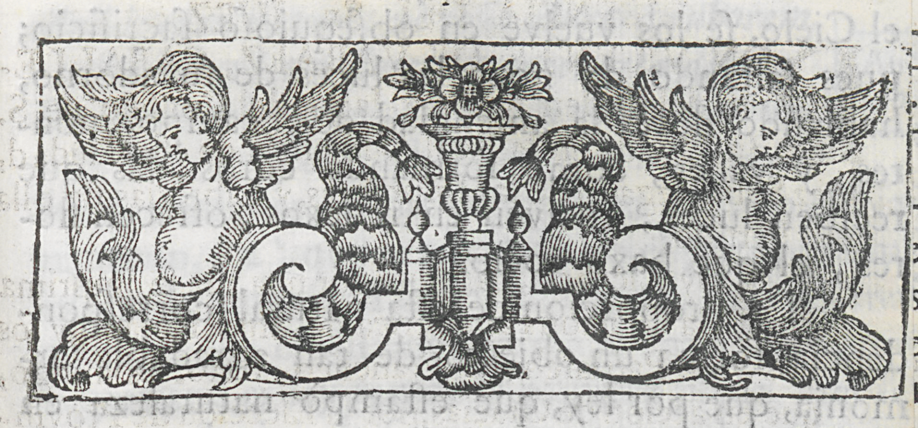
D. Vicente Varaez.

Por mandado de S. Sria.

Juan Tortolero,

Eſcrib.

IP-



IPSE JESUS ERAT INCIPIENS, QUASI annorum triginta, ut putabatur filius Joseph.
Luc. Cap. 3.

EXORDIO.

EL CIELO EMPEñADO EN favorecer â el Mundo, y el Mundo empeñado en corresponder â el Cielo, presentan â el alma el espectaculo mas hermoso. El Cielo empeñado en favorecer â el Mundo, si lo fecunda con beneficos influxos, lo adorna con la luz de sus brillantes Astros; el Mundo con tanta liberalidad favorecido, haciendo caudal de los honores de

 el

el Cielo, ſe los vuelve en obſequioſo ſacrificio; pues ſaltando de gozo las luces de ſu adòrno, hablando flores la amenidad de el campo, montes, y valles, como formando coros, las que reciben luces, vuelven en reflexos, ofrecen flores, el que baxò rocìo.

La proporcion de eſta natural correſpondencia forma un objecto de tan agradable armonia, que por ley, que eſtampò naturaleza en ſus medulas, reſulta la bella imagen en el alma, que ſe puede llamar idea de ſus delicias. Con eſte eſpiritu diria la diſcrecion de Seneca, (1) que la gratitud ſirve â el beneficio de hermoſura.

No daria tan hermoſo eſpectaculo la Aurora, ſi â el beneficio de iluſtrar la obſcurecida tierra, no reſpondieſſe èſta agradecida; pero como apenas ſu reſplandor le favorece, hace ſaltar ſobre ſus montes las luces, y brotar en ſus valles las flores; de tal ſuerte ſe enlazan en un punto flores, y luces, gratitud, y beneficio, que duda el alma, quien formò eſpectaculo tan bello? ſi robò la Aurora â la roſa ſu rubor? ſi uſurpò la roſa â la Aurora ſu lucir? Ellas oſtentan un miſmo color, tienen un punto de amanecer, y ſirven â un miſmo Numen, ô Deydad.

Am-

(1) Senec. de Benficiis.

Ambigeres, raperet nè rosis Aurora ruborem,
An daret? & flores tingeret orta dies?
Ros unus, color unus, & unum mane duorum,
Sideris, & floris est Domina una Venus.

Au-
son.

Iba â confessar, como alguna vez lo hizo el Nazianzeno, (2) que arrebatado de el gozo, que me inspira la amenidad de tal assumpto, procedì mas poetico, que christiano; pero á el considerar, que la gratitud es ley tan de la primera plana, creì ser recomendacion de su cuna, encontrarla en los rudimentos de Naturaleza. Hablaba con David, (3) quando dixo, que la tierra se commoviò de gozo, â el verse favorecida con resplandores de el Cielo: Que los Orbes de la Esfera alababan â su Author con la armonia de su elegante fabrica, (4) lo que sonò à la piedad de Job perenne musica, (5) y à la idea de Platon, (6) aunque profana, cada Orbe trono de una dulcissima Syrena, que aplauden à su Author, cantan sus glorias. Finalmente imitaba à el grande Augustino, (7) cuya eloquencia notò desde la estrella à la flor, de el astro, hasta la planta, una reverente gratitud à el Author de su hermosura: *Pulchritudo eorum, confessio eorum est.*

 Yo

(2) S. Gregor. Nazianz. Orat. de Mist. (3) Psalm. 76 v. 18. (4) Psalm. 18. (5) Job, cap. 7. (6) Vid. ap Lorin. in Psalm. 18. (7) S. August. Serm. 17. de temp.

Yo me propuſe con tales fundamentos, que la hermoſura, con que ſe ha formado el Mundo, conſiſte en la armonia, ò cadena de gratitud, y bèneficios. Pero à què me pàro â los umbrales de mi aſſumpto, que es el myſterio de el Mundo reformado por Jeſu-Chriſto? Aqui ſe vieron en cumplido honor aquellos preludios, que en Aurora, Luces, Flores, y Rocìo, enſayaban el beneficio de un Myſterio, que mas empeñò la gratitud de el Mundo.

Donde eſtabas, decia Dios à el exemplar de la paciencia, (8) quando me aplaudian juntos los aſtros de la mañana? *Ubi eras, cùm me laudarent ſimul aſtra matutina?* Habla en lo literal de la primera Aurora, que fabricò ſu mano, dice el Angel de la Eſcuela, (9) en la que la miſma hermoſura, y nobleza de los aſtros, hacian coro con los Angeles, para aplaudir el beneficio. Pero tranſciende mas ſu eſpiritu, ſegun conſtruye el Cardenal de Santo Caro, (10) y ſe deleyta yà en aquel myſterio, con que ſe dignò reformar el Mundo; eſto es, quando como Sol de Juſticia nos amaneciò en brazos de la Aurora de la Gracia, quando volò àcia noſotros con las ſaludables plumas,

que

(8) Job, cap. 38. ℣. 7. (9) D. Thom. in cap. 1. Epiſt. ad Hebr. (10) Hugo, in cap. 38. Job, ad ℣. 7.

que le vistiò el *Ave, Maria*, quando fecundada de el celestial rocìo nuestra tierra, volviò à dàr rosas sin aquellas espinas, de que las armò en el Paraiso la culpa; quando no contènto con haverse dado en los efectos de la Naturaleza toda, se quiso dàr unido con la Humana. Esta segunda vez, dice el Apostol, (11) atonitos los Angeles de respèto, lo adoraron, haciendo coro con el Mundo, para agradecer tanto beneficio: *Cùm iterum introducit Primogenitum in Orbem terræ, dicit, & adorent eum omnes Angeli, &c.* Eran materia de èste culto los Mysterios, que forma el Santissimo Rosario, estos son, los que poniendo en la mayor obligacion â el Mundo, lo habilitan, para que, haciendo caudal de los honores de el Cielo, le ofrezca el mas grato sacrificio; pues en piadosa recoleccion de sus Mysterios, le ofrece en rosas, el que bebiò rocìo, las que recibiò luces, vuelve en reflexos. Este era el espectaculo hermoso de aquella Aurora, que, enlazando el beneficio con las gracias, anunciò Dios à el exemplar de la paciencia: *Cùm me laudarent simul astra matutina.*

Y quien, viendo juntos en el culto de la Aurora los astros de la mañana, no venera el *Geminis* superior de essos dos Astros, que unidos por chari-

(11) Epist. ad Heb. cap. 1. ℣. 6.

ridad, y gloria de Dios, brillaron en el Mundo nueſtros dos Santos Patriarchas Franciſco, y Domingo, cuyos eſpiritus, dice el P. Cornelio, (12) excitò Dios, como luceros de ſu ſiglo? *Deus excitavit S. Dominicum, & S. Franciſcum, quaſi ſui ævi luciferos.* Eſtrella de la mañana fuè el thema de Gregorio IX. en la Canonizacion de N. P. S. Franciſco: *Quaſi ſtella matutina*, y èſte fuè el thema de el Cielo en el nacimiento de N. P. Sto. Domingo; por lo que le acomoda la Igleſia el miſmo elògio: *Quaſi ſtella matutina.* Aquèl, porque en ſu trànſito feliz ſe viò ſu alma candida eſtrella, que augmentaba los aſtros de la Gloria; èſte, porque en ſu frente anunciò un aſtro, que lo embiaba el Cielo de regàlo â el Mundo: aſsi los dos èntre ſu Oriente, y Ocaſo, forman el eſpectaculo hermoſo, que ſe admira en la cadena de gratitud, y beneficio; pues, ſi en Domingo nos regalò una eſtrella el Cielo, eſtrella le vuelve en Franciſco el Mundo: *Quaſi ſtella matutina: ſimul aſtra matutina.*

Unidas en congregacion las eſtrellas cantaron à Dios la accion de gracias: *Cùm me laudarent ſimul, &c.* los Angeles acompañaban en ſu Coro, y agradecian el beneficio, ſegun S. Pablo, de haver dado ſegunda vèz por Prelado à el Mundo,

(12) Cornel. Alap. in cap. 50. Eccleſiaſtic. ad ℣. 7.

do, à el miſmo, que lo gobernò deſde el princìpio: *Cùm iterum introduxit*, &c. pero tan congruamente circunſtanciado, por la divina diſpoſicion de ſu conſejo, que hècho viſible modèlo de las leyes, inſpiraria un eficàz amor à las virtudes; que por la malicia de los hombres, no produxo la inviſible virtud, con que los gobernò de antes. (A èſte ayre, ô con èſte eſpiritu explica el lugar nueſtro Angelico Maeſtro) (13) y unidas en congregacion las eſtrellas de èſta Religioſiſsima Provincia, dàn â Dios gracias con proporcional motìvo, cuya expreſsion fian en el culto, que dàn hoy â el Santiſsimo Roſario, y à los dos Santos Patriarchas Franciſco, y Domingo. Aſsi en el arcano de aquella brillante Aurora ſe columbran las recomendables circunſtancias, que amanecen renovadas èſte dia, y preſentan à el alma aquel eſpectaculo hermoſo, que forma el enlàze de gratitud, y beneficio: *Cùm me laudarent ſimul*, &c.

Pero yà impaciente mi Auditorio, deſea oìr, porquè es nueſtro culto à el Santiſsimo Roſario, quando damos à Dios reverentes gracias, por la felìz Eleccion de un Prelado de la Provincia? Reparan (yà ſe vè, que el vulgo) reparan, que los Dominicos en todo hallamos proporcion con el Ro-

ſa-

(13) D. Thom. ubi ſupr.

ſario; y en el dia èſte repàro nace de no diſcernir el eſpiritu, que liga el Roſario con nueſtro Inſtituto. Què otra coſa es èſte, que un Orden diſtinguido con el caràcter, que lo conſagra â el divino culto, por el ſublime miniſterio de publicar las Obras de Dios en beneficio, y redempcion del Mundo? Y què otra coſa es el Santiſsimo Roſario, que una piadoſa recoleccion de eſtos Myſterios? Còmo pues ſe podrà ſeparar el Roſario del caràcter, con que nos diſtingue la Igleſia Predicadores? Aſsi, un Prelado, un Provincial nueſtro, no es mas, que un principal Predicador de el Santiſsimo Roſario, el que authorizado por la Prelacìa en el miſmo Orden, dà â los demàs el deſtino conveniente en el exercicio de ſu caracter. Tal es el Orden, que inſtituyò Nro. P. Sto. Domingo. A ſu elevado caracter, à ſu Apoſtolico inſtituto, informado por ſu exemplo, y propagado por el zèlo fervoroſo de ſus hijos, debe el chriſtiano Pueblo la mas clara, y fructuoſa promulgacion de aquellos milagros, que obrò Dios para nueſtro beneficio. A quien, pues, daremos con mas congruencia nueſtro culto, quando agradecemos à Dios la acertada eleccion de un Prelado, que nos preſida, y dirija en la publicacion de eſtos Myſterios? Tanto mas, ſi refleccionamos, que nueſtros Capitulos ſon de ſuyo una

re-

religiosa gratitud por los mismos beneficios.

Lo que vimos yà delineado en leyes de Naturaleza, veremos con mas distincion en aquell ley escrita, en que quiso Dios ser adorado con ai regladas ceremonias. Es constante, que el Arca fu para el Pueblo Israelitico prevencion, de lo que en el mysterio de Jesu-Christo adora el Pueblo Christiano. Ella era el trono mas autentico de la Divinidad, para el religioso culto de Israèl, â ella debia su redempcion el Pueblo; â ella en pàz, y guerra imponderables beneficios. (14) Penetrado pues de un generoso sentimiento de gratitud el mas Religioso Principe David, convocò los Levitas principales, no todos, sino las Cabezas de Familia de èste orden, y de èl, que Dios havia consagrado para su culto, señalò, y constituyò para el destino de dàr â Dios en su Arca obsèquio religioso, y acordar à el Pueblo las marabillas, que obrò Dios en su beneficio: (15) *Constituit coram Arca Domini de Levitis, qui ministrarent, & recordarentur operum ejus, & glorificarent, atque laudarent Dominum.*

Es constante, que acertò David en èste culto, y que el mismo hècho fuè una generosa gratitud por los divinos beneficios. Pero passemos â la

B le-

(14) Lib. 1. Paralip. cap. 15. (15) 1. Paralip. cap. 16.

letra, dice el grande Alberto, (16) que si yo huviesse de predicar en un Capitulo, elegiria por thema estas palabras de el Paralipomenon: *Constituit coram Arca Domini de Levitis, &c. Thema in Capitulo Fratrum Predicatorum Provinciali, &c.* O! què bien penetraba el fondo de nuestro Instituto, quando assi lo pensò S. Alberto Magno! Era el Arca en Mysterio Jesu-Christo, como cantò contra Marcion en verso Tertuliano; (17) y se convence la propriedad, porque en Jesu-Christo se vinieron â unir ambos Testamentos. En tres estados de el Arca; al formarse, yà por la materia, yà porque costeò el Cielo su fabrica: â el verse èntre sus enemigos captiva: y en la ultima restauracion de su gloria; señalò los tres ordenes deMysterios, conque, naciendo, muriendo, y resucitando Jesu-Christo, costeò la Redempcion de el Mundo. Estas son las marabillas de Dios en su Arca, que mandò por David predicar â los Levitas: *Qui ministrarent, & recordarentur operum ejus.* Hài mas. Eran los Levitas aquel Orden santo, que señalò, y consagrò Dios para su culto, â los que, segun el Abulense, (18) corespondia el caràcter de Predicadores, y aun se prueba de nuestro mismo tex-

(16) S. Alb. Magn. in Psalm. 117. ad ℣. 3. (17) Tertul. lib. 4. Carm. cont. Marcion, cap. 3. (18) Alphons. Abul. hic.

texto, que les correſpondìa por Inſtitùto. Todo èſto miraba S. Alberto Magno, quando le pareciò thema de el aſſumpto nueſtro; pues â nueſtro Orden, que por ſu elevado Inſtituto, tanto ſe acerca â la ſublime Gerarquia de los Obiſpos, le correſponde dedicarſe â el culto de Jeſu-Chriſto, publicando, y acordando los Myſterios, que coſtearon la Redempcion de el Mundo, y ſon materia de el Santiſsimo Roſario: *Qui miniſtrarent, & recordarentur operum ejus, &c.*

Eſtà con propriedad prevenido el miniſterio: pero dònde la oportunidad, para un Capìtulo, en que eligen los Predicadores ſu Prelado? En aquel dia, ſigue el texto, hizo David Principe à Aſaph, y â ſus hermanos, para que los preſidiera en ſus oficios: (19) *In illo die fecit David Principem ad confitendum Domino Aſaph, & Fratres ejus.* Principe Aſaph? eſſe era un Cantor, aunque famoſo; es verdad, pero tan sàbio, que ſe reputò dìgno de preſidir en un miniſterio, à que deſtinaba Dios los mas eruditos. Tenia, como nota el Abulenſe, (20) el Prelado Aſaph acreditada en otro tùrno de la miſma Orden ſu erudicion, y finalmente era de igual caràcter, y ſabiduria con los famoſos *Eman*, *Ethan*, y *Conenias*, Maeſtros

 to-

(19) 1. Paralip. ubi ſup. ℣. 7. (20) Abul. hic quæſt. 1

todos de Capilla, que havian ſervido con honor
la miſma Prelacìa. Eſto es, qual debe ſer un Prela-
do, que preſida à Predicadores de los Myſterios,
que obrò Dios en beneficio de el Mundo. No di-
xe yà, que nueſtro Prelado no era mas; mejor dirè,
no era menos, que un principal Predicador de el
Santiſsimo Roſario, porque preſide los deſtinados
à èſte ſanto miniſterio? A la verdad, para honrar
à nueſtros Padres con el Ecleſiaſtico, no ſe les po-
dria dàr mayor elògio, que reconocer el caràcter
de ſu conducta sàbia, en llevar el compàs â la ar-
monia, con que ſuenan en nueſtros labios las Sa-
gradas Eſcrituras: (21) *In peritia ſua requiren-
tes modos muſicos, & narrantes carmina Scriptu-
rarum.* Tal fuè Aſaph, dice oportunamente el P.
Alapide: (22) *Quales fuerunt Aſaph, &c.* Tal es
Aſaph nueſtro Prelado electo, que de ſu compàs
acreditado eſpera èſta Provincia tal armonia en
ſus eſpiritus, que ſe admìre el mas acòrde, y arre-
glado Coro.

Pero ahora, parece, que no fuè Aſaph ſolo
el electo, para preſidir en eſſe Coro; porque el
texto le agrega ſus hermanos: *Fecit Principem ::
Aſaph, & Fratres ejus.* No ſe entiende aſsi, dice
el Abulenſe, ſolo Aſaph era electo Principe, era,
el

(21) Eccleſiaſtic. cap. 44. ℣. 5. (22) Alap. hic.

el que gobernaba con independencia, (23) y ſus hermanos ſolo le ayudaban; era el Maeſtro de Capilla, y ſe le agregò una Capilla de Maeſtros, como ſi, acomodando, dixeramos; la de èſte graviſſimo Difinitorio, cuyo sàbio conſejo ayuda à nueſtro Aſaph, para ordenar aquellos puntos, que conducen à la armonìa de ſu Coro.

Yà, ſi à la preſencia del Arca era aquel culto *coram Arca Domini*, es preciſo venerar en la figura de los dos eſpiritus, que ſegun nueſtro Angelico Maeſtro (24) ſoſtenian el Propiciatorio, à los dos Santos Patriarchas Franciſco, y Domingo, como quien dice *vir ad Fratrem ſuum*, leyendo con el Hebreo. Siempre juntos, ſiempre unidos, porque la charidad los ha enlazado, *inter ſe miro jungit concordia nexu*, que cantò de los Querubines el Nazianzeno. (25) Aſsi eſtaban, quando Atlantes de robuſto eſpiritu fueron viſtos por el Papa, ſoſtener ſobre ſus hombros en el amàgo de un Templo las ruìnas de todo el Mundo; y aſsi eſtàn en el culto de nueſtra Arca, inſpirando à ſus Levitas el amor, y la concordia.

Ni falta, quien entienda bien figurado aquì (26) à

(23) Abulenſ. hic in Coment. ỽ. 5. (24) 1. 2. q. 102. art. 4. ad 6. (25) S. Greg. Nazianz. Carm. de laud. Virginit. (26) Novarin. Umb. Virg.

à el Castissimo Patriarcha Joseph, que à el lado de su Esposa nuestra Soberana Emperatriz sirviò de Custodio à el mysterio de Jesus; y como hoy celebra la Iglesia su Patrocinio, se interesa en su memoria, y honores nuestro culto.

Solo resta, dar gracias à Dios por tan insigne beneficio; pero el Salmo, que señalò David à Asaph, y sus hermanos, comienza: *Confitemini Domino*; era el 104. (27) cuyo argumènto, es una accion de gracias por los divinos beneficios. Gracias à Dios, que proveyò à sus Predicadores de Prelado, que los gobierne en la predicacion de los divinos mysterios, y los mantenga con honor en su Instituto: *Confitemini Domino*. Gracias à David, Principe tan ilustre, como religioso, por cuya penetracion ilustrada, por cuya mano poderosa vuelve Asaph à gobernar sus Levitas, para gloria de Dios, y de su Arca: *Fecit David Principem ad confitendum Domino Asaph*; y gracias à S. Alberto Magno, que me señalò el Thema, para predicar en Capitulo: *Thema in Capitulo Fratrum Prædicatorum Provinciali*. Yà ilustrado el Thema, debo implorar el auxìlio de la Gracia.

(27) Abulens. hic.

AVE, MARIA.



INTRODUCCION.

IPSE JESUS ERAT INCIPIENS, QUASI annorum triginta, ut putabatur filius Joseph.
Luc. cap. 3.



A EL JORDAN NOS LLEVA el Evangelio, donde obra tales Myſterios Jeſu-Chriſto, quales ſon la materia de nueſtro culto, (P.N. M.R.) obra Jeſus en el Jordan tales Myſterios, que aun en ſu orilla ſe previene nueſtro culto. Llega el Redemptor â la margen, y manda à ſu Precurſor, que lo baptìze. Reſiſte Juan atonito de reſpeto: Yo, Señor, â Tì? es deſacato à tanta ſantidad; Tù me debes baptizar à mi, que ſoy un triſte pecador. Inſiſte Jeſus conſtante en ſu propoſito, y à el fin ſe rinde Juan, y obedece ſu precepto. Hermoſo eſpectaculo es èſte de la orilla, donde ſe vèn en campaña la humildad, y la obediencia, y à el fin ſe canta por ambas la victoria. Se me parece èſto, dice el

Pa-

Padre Alapide (28) à aquel càso, en que concurrieron Sto. Domingo, y S. Francisco, y queriendo aquel dàr urbanamente à su Hermano la derecha, resistiò èste encogido en su humildad profunda, insistiò en su urbanidad Domingo, resistiò Francisco constante en su proposito; en èstos terminos apelò Domingo à su indole generosa, y con sublìme espiritu cortò la piadosa disputa, dando una resolucion tan oportuna, como sabia: Tù, Hermano, dice, me vences con la humildad, yo te vencerè con la obediencia: *Sicut Sanctus Dominicus volens dare dexteram Sancto Francisco, cùm iste planè obsisteret, ei dixit: Tu me vincis humilitate, ego te vincam obedientia.* Quien sabe, que es Domingo el Precursor segundo: *Secundus Præcursor*, y que Francisco por la humildad llegò â conformarse con Jesus, no estrañarà la proporcion. Venciò Francisco, firme en el proposito, que sirviò â su Apostolica vida de cimiento, y tanto le conformò con Jesu-Christo. Venciò la obediencia en Domingo, acreditandolo sabio, cuyo corazon, dicen los Proverbios, se ofrece alègre â los mandatos: (29) *Sapiens corde præcepta suscipit.* Tenemos pues, para elogiar â nuestros Santos Patriarchas, por-

(28) Alap. sup. cap. 3. Matt. ad 15. vers. (29) Proverb. cap. 10. ℣. 8.

por los rumbos de obra, y de doctrina, que aprendieron de Jesus, y su Precursor en la ribera.

Al fin, entrò Jesus en el Jordàn, y en el golfo los mysterios, y tanto, que pareciò â S. Augustin, que volvia à nacer el mismo Jesu-Christo: Su baptismo, dice, me parece otro Nacimiento: (30) *Natalis ergo alter est quodammodo Salvatoris.* Si en el primero diò à su Madre Virginidad fecunda, en el segundo dà pureza, y fecundidad à las aguas; de aquella naciò solo, y la dexò pura, de èstas nacen muchos, y quedan virgenes las aguas. Maria fuè Madre de Christo, el agua de todo el Pueblo Christiano. Ni se descuydò el Cielo en hacer honor à el nacimiento segundo; pues si à el concebirse en las entrañas de Maria le asistiò el Eterno Padre, le hizo sombra; à el salir de el agua, desplegando el pabellon de sus luces, rasgado:

Ruptoque polo micat ignibus Æther,

con vòz articulada, y clara lo confessò hijo de su complacencia: *Hic est Filius meus dilectus, &c.* Mas ilùstre, mas brillante, infiere Augustino, es el segundo nacimiento: *Præclarior planè est secunda, quàm prima Nativitas.* En el primero, Joseph, que era reputado Padre, se escusa, se disimula, se emboza; en el segundo, Dios, que no se creìa Padre,

(30) Serm. 36. de Bapt. Chr.

dre, se insinùa, se declara: mas honrado, vuelve à decir Augustino, està el segundo nacimiento: *Honoratior, inquam, secunda, quàm prima Nativitas.* No estràño yo, que el Baptismo dispùte excelencias à su Nacimiento; porque en èl se notan completos los Mysterios, que forman el Santissimo Rosario, no menos, que la utilidad de su excelente fruto. En èl se instituye aquel arcano, que, segun el Apostol, (31) sepultandonos con Christo, nos conforma à la gloria de su triumpho. De suerte, que en ajustada analogia, allì nace Christo, muere, y resuscita, compendiando los mysterios, cuyo principal fruto es, segun S. Juan, congregar los fieles en uno: (32) *Ut filios Dei ::: congregaret in unum*, que aun por tanto, se baptizaba con Christo todo el Pueblo: *Cùm baptizaretur omnis Populus.* Tenemos, pues, en el Jordan un bello elògio en honor de el Santissimo Rosario.

Pues ahora, Christo, materia de èste, y exemplar de aquellos, comienza, dice el Evangelio, su oficio en èste punto: *Ipse Jesus erat incipiens.* En èste punto comienza, porque la vòz del Padre lo declara. (33) No sè, con què fundamento Tertuliano (34) pen-

(31) Epist. ad Colos. cap. 2. ℣. 12. (32) Joann. cap. 11. (33) Orig. in Cat. D. Thomæ. (34) Tert. lib. 4. contr. Marc. cap. 13.

pensò, que las doce piedras, que sacò Josue de el fondo de èste Rio, y sirvieron, para señalar las doce Tribus, se colocaron en el Arca, que nos costeò el Exordio, como en accion de gracias por tanto beneficio; pero sè, que acertò con el mysterio, señalandolo, en que de el baño de el Jordan salieron los Apostoles destinados â la predicacion: *Totidem Apostoli portendebantur, quos de lavacro Jordanis Jesus verus èlegit.* Estos eran los Levitas de la Ley de gracia, y debieron salir authorizados en su oficio, quando se declarò su Prelado. Comenzaba Jesus en el Jordan, como en un Capitulo, donde â influxos de su Oracion, lo declaraba el Cielo: (35) *Jesu baptizato, & orante.* Era su Oracion sùplica, y accion de gracias, que hizo eficàz con las obras, porque comenzò su oficio, destinando Ministros en obsèquio de el Cielo. Finalmente, comenzaba Jesus (todo lo ha de decir San Alberto) â obrar, enseñar, y congregar en uno: (36) *Jesus erat incipiens facere, docere, & in unum Ecclesiam congregare.* Què bello Original para el elògio de Nros. Smos. Patriarchas, y el Smo. Rosario! Què norma para un Prelado, que comienza su gobierno!

(35) Vide Card. Cajet. hic, & D. Thom. 3. part. quæst. 39
(36) S. Albert. Magn. hic.

Yà, pues, en el Jordan, y ſus myſterios, tenemos comprehendido nueſtro Aſſumpto ; demos gracias â Dios por tanto beneficio , las que harà eficaces nueſtro Prelado Electo, ſi aprende â obrar de Nro. P. S. Franciſco: *Facere:* â enſeñar de Nro. P. Sto. Domingo: *Docere:* y â unir , congregando ſus ſubditos en uno, por fruto de el Smo. Roſario. Aſsi lo preſcribe la Oracion de Chriſto , materia de èſte, y exemplar de aquellos, quando comienza ſu gobierno: *Jeſus erat incipiens facere, docere, & in unum congregare.* Propuſe el rùmbo, ſu diviſion es clara, vamos â la primera.

§. I.

LAS OBRAS DE N. P. S. FRANCISCO, aunque fueran ſolas materia de mi Aſſumpto, eran mucha materia para èſte rato. Sus obras fueron tan arregladas à el Evangelio, que por ellas alcanzò el ſublime eſpiritu, que tanto lo conformò con Jeſu-Chriſto. (37) Con el Evangelio en a mano, y la mano en la Ley por el exemplo, era forma de ſu Grey, como pedia S. Pedro à los Prelados. (38) El miſmo Chriſto le diò las Leyes, y pre-

(37) D. Bonavent. in Vit. S. P. Franciſc. (38) 1. Petr. cap. 5. ℣. 3.

preceptos, con que havia de gobernar los ſuyos; obedeciolas con tanta puntualidad Franciſco,que el poderoſo exemplo de ſu perſona edificò aſſombroſos eſpiritus en ſù Religion ſagrada. Era en fin la obediencia de Franciſco, la que, manteniendo el mas acòrde, y arreglado culto, ſervia à ſu gratitud de teſtimonio. Gracias à Dios, que nos diò un Prelado, que no perderà de viſta èſte modèlo.

Aquel *Aſaph*, que en el Exordio le ſirviò de còpia, fuè pueſto por David á preſidir â ſus Levitas: *Fecit David Principem*, *&c.* Pero el miſmo David, conſta de el texto, le diò la Ley,le compuſo el Salmo, que havian de cantar los Levitas en culto Religioſo, cada uno reſpectivamente en ſu exercicio. Hàllaſſe èſte entre los Salmos de David, y aquì ſe lee en el Paralipomenon, pero con diverſidad. Con èſte motivo , y leerſe el nombre de *Aſaph* en el tìtulo; (39) dudan algunos: Si immutò, ſi alterò el Salmo *Aſaph*, ò lo cantò â la letra, como ſe lo entregò David? La razon de dudar ſe hace mas probable, ſi conſideramos, lo que podia *Aſaph*, ſiendo yà Principe: *Fecit David Principem.* Nada menos, reſuelve el Abulenſe, (40) no lo alterò *Aſaph*, ni en una letra; como ſe lo entregò David, lo cantò, llevando el compàs â ſus Le-

vi-

(39) Ap. Abul. hìc. (40) Ubi ſupr.

vitas. Si hay alguna diverſidad en el Salmo, nace de otras cauſas. Ni el ſer hècho Principe por David, le diò, para alterar ſus Salmos authoridad, antes sì, el reconocimiento, de que lo hizo, empeñaba mas ſu obsèquio religioſo, â obedecer con puntualidad ſu precepto. Tocaba â David, por diſposicion de el Cielo, mantener en aquel orden el mas arreglado culto; eligiò â *Aſaph*, para èſte encàrgo; y aſsi, para dàr èl un teſtimònio de ſu gratitud, cantò â la letra, lo que le mandò David. No lo huviera pueſto David â preſidir ſobre ſus Levitas; ſi entendiera, que lo havia de alterar en una letra: *Fecit David Principem, ad confitendum Domino, Aſaph.*

Tres veces, dice el Doctor Seràphico, le dixo â Franciſco Jeſu-Chriſto, que obſervaſſe â la letra la Regla de ſu Inſtitùto: *Ad literam, ad literam, ad literam.* Sobraba, para ſu promptiſsima obediencia, que lo inſinuaſſe el Cielo una vèz ſola; pero eſtà la repeticion llena de energìa, para intimar, que los Superiores, y ſus leyes, ſe han de obedecer con puntualidad por los inferiores; que ha de ſer obediente aquel Prelado, que, como N, P. S. Franciſco, debe intimar obediencia con ſu exemplo. Tienen los Prelados Superior, hay ley ſobre ellos, que deben obedecer, y èſte exercicio

es

es antes, que mandar. En ſu perſonal obediencia tiene apòyo la authoridad, con que mandan; porque no hay valor en el ſubdito, para reſiſtir, quando es puntual en ſu obediencia el Superior.

Explicò con emphaſis el Centurion èſta ſentencia en la cauſal, con que promovia ante el Redemptor ſu inſtancia: (41) *Nam, & ego homo ſum ſub poteſtate conſtitutus, habens ſub me milites, & dico huic, vade, & vadit, &c.* Parece inverſo el orden, que ùſa, para explicar la authoridad, con que manda. Mas natural ſerìa explicar el emplèo, que lo authoriza, callando el reſpècto â el Superior, que lo ſujeta. Aſsi parece; pero es un diſcreto laconiſmo, con que recomendò la authoridad de ſu emplèo, diciendo, que era à otro Superior ſubordinado. Aquì eſtà de ſu penſamiento la energìa. En la Milicia obedecen con honor, y con decencia el Capitan à el Coronel, y el Coronel à el General; y es tan eficàz èſte exemplo, que hace obediente à el mas ruſtico Soldado; de forma, que la promptitud, con que el Capitan obedece, es el apòyo de la authoridad, con que manda à el Soldado, que le ſirve. Explicò diſcretamente el Centurion el emplèo, que lo authoriza, con relacion à el Superior, que lo manda; como ſi en una palabra

bra

(41) S. Luc. cap. 7. ℣. 8.

bra dixera: Si à mì me obedecen, siendo Coronel, es, porque vèn mi obediencia à el General; pues en la puntualidad, con que obedesco: *Sub potestate constitutus*, tiene su apòyo la authoridad, con que màndo: *Dico huic, vade, & vadit.*

Quien quisiere vèr los frutos, que produxo èste modo de mandar obedeciendo, vaya à la historia de N. P. S. Francisco, y verà los milagros de su exemplo. Verà una numerosa congregacion de hombres, que cada uno parecia imagen de sus leyes; verà un Paraysо de delicias, que volviò â el Mundo el cultivo de la obediencia; verà Predicadores zelosos, que ansiosos de propagar el Evangelio, buscaban sedientos el martyrio; verà hombres extàticos; verà finalmente unos espiritus capaces de reformar el Mundo. Ni es necessario recurrir tan lexos, teniendo exemplares en nuestro recinto. Nuestra misma Provincia, en varios tiempos, ha debido à la observancia de sus Prelados semejante fruto. Veanse sus memorias desde el tiempo, en que se dividiò de la de España; (42) desde el año de 1514. sus tres primeros Provinciales, que fueron los Mros. Fr. Christoval de Guzmàn, Fr. Domingo Melgarejo, y Fr. Alberto de las Casas; fueron tan vivos exemplares de observancia

(42) Balthana Manual. Prædicat.

cia religiosa,que hicieron florecer nuestra Provincia con aquel vigor de la primitiva hermosura. De estos tres el ultimo fue heroe immortal en honor de todo el Reyno,llenò de laureles N. Sagrado Abito, y de gloria â este su Real Convento de S. Pablo, que le debiò espiritual, y temporal adorno, de que mantiene à la vista un durable, y reconocido testimonio en el antiguo marmol de su sepulcro. En sus dias, pues, llevados de espiritu Apostolico, propagaron sus subditos el Evangelio en las felices Islas de el Oceano, que regàron con gloriosa sangre de el martyrio. Repitiose en otros tiempos esta gloria; y se repitiò en nuestros dias, quando tres hijos de esta Provincia fueron *designados Martyres* por el Oraculo de la Iglesia. (43) Finalmente hoy hàlla Nro. Prelado su Provincia renacida en el vigor de la observancia, por el superior exemplo, por las saludables leyes, que le intimò en su Visita el Rmo. Mro. de la Orden, el que para edificacion de el Mundo, y felicidad de sus hijos, dexò viva en nuestra memoria la mas perfecta imagen de la regular observancia. Esta, pues, debe promover Nro. Prelado; ni podrà agradecer tanto beneficio, sino obrando con obediente imitacion de tal modelo.

(43) Bened. XIV. in Allocut. habit. Rom. die 16. Sept. an. 1748.

Puſo Dios á el primer hombre en el Parayſo, quando eſtaba tan fertil, tan ameno, como que ſalia de la Divina mano; quando ſugeta à la Ley la naturaleza toda, no ſe atrevia â producir una eſpina, fruto, que diò deſpues la deſobediencia; y ſin embargo, dice el Geneſis, lo puſo, para que obraſſe en èl, y trabajaſſe; (44) *Poſuit eum in Paradiſo voluptatis, ut operaretur, &c.* A la primera inſpeccion parece ſuperfluo eſte trabajo; por que la fertilidad de aquel terreno pendìa de las leyes de una Providencia, que lo diſpuſo à la produccion eſpontanea, de quanto puede conducir à la delicia. Aſsi parece, por lo que toca à producir el fruto, pero no es aſsi, dice Nro. Angelico Mro. (45) por lo que mira à la amenidad de el ſitio, y â la dignidad de el hombre, que allì ſe puſo. No era conforme â razon, que obediente aquel Terreno reſpondieſſe à la ley con el debido fruto, y Adàn lo disfrutaſſe, eſtando ocioſo; aſsi, dice el Angel de la Eſcuela, ſe le manda obrar; para que tenga el merito de obedecer, y por que, conformandoſe à el Author, que lo hizo, obrando, pudiera hacer aquel ſitio mas ameno; finalmente, concluyo con Nro. Angelico Mro. allì graacioſa, y liberalmente lo puſo, para que fueſſe mas

agra-

(44) Genſ. cap. 2. ℣. 15. (45) D. Thom. hìc.

agradecido, à quien le entregò un penſil tan ameno: *Ut ſic eſſet magìs gratus*, pero ſiempre ſu aplicacion à el trabajo, y el cultivo debia ſervir à ſu gratitud de teſtimonio, *ut operaretur, &c.*

No era el Parayſo mas ameno, que la familia de N. P. S. Franciſco; y ſin embargo, no dexaba de obrar, para iluſtrarla con ſu exemplo; porque, como ſe propuſo imitar à Jeſu-Chriſto; que vive obrando, y muriò obedeciendo; no hallaba otro modo de agradecer el beneficio, de haverlo hecho el hombre de penſil tan ameno; que trabajar ſin deſcànſo, por adelantar ſus frutos. A la verdad, puede mucho, para excitar à el ſubdito, vèr en fatiga, y actividad à el Prelado; no hay eſtimulo tan eficaz, para deſterrar el ocio, para deſpertar à el dormido, como la tacita reconvencion de èſte exemplo.

Sudando ſangre en el lagar de la congoxa, que diſpuſo la meditacion de ſu imminente fatiga, eſtaba el Redemptor en el Huerto; quando, inquietado de ſu amor, y zelo, buſca ſus Diſcipulos; y encontrandolos dormidos, les dice: (â todos, ſegun S. Matheo, (46) y ſegun S. Marcos, (47) à Pedro, ſu Vicario) *Sic? non potuiſtis una hora vigilare mecum?* Es increible la fuerza, y energia,

 que

(46) Matth. cap. 26. ℣. 40. (47) Marc. cap. 14. ℣. 37.

que tienen en sì estas palabras; es un emphasis, un estimulo agudissimo, para herir, y penetrar el corazon â los Discipulos, dice el P. Maldonado: (48) *Incredibilem vim hæc dictio habet, ad pungendos animos Discipulorum.* Es como si les dìxera Jesu-Christo: Yo, que soy el Principe, el Maestro, velando, comido de zelo; luchando con la muerte, sudando sangre, entregado por vuestra utilidad à la fatiga; y vosotros, que debiais velar, para que yò descansàra, assi estais ociosos, y dormidos? es este todo el fruto de mi exemplo? Increible fuerza tiene tal estimulo: *Incredibilem vim hæc dictio habet.* Què subdito resistirà dormido la reconvencion de tal exemplo! Luego, si se informa de èl Nro. Prelado, como se informò N. P. S. Francisco, se armarà de el màs fuerte estimulo, para excitar à sus subditos.

Aun aquellas leyes, que solo sugetan â el Prelado por decencia, atendidas con reflexion, lo obligan de justicia; porque el exemplo es el promotor mas eficaz de su observancia. Jesu-Christo, Principe, Autor y Legislador supremo, assi lo practicò, disponiendose à comenzar su oficio, y firmandolo à la margen de el Jordan en este Canon: *Sine modò*, le dice â el Precursor, *sic decet*

nos

(48) P. Maldonat. hìc.

nos implere omnem justitiam. Ni pienſe el Prelado, comenta S. Ambroſio, (49) que aquì ſe confunde lo decente con lo juſto; porque es juſticia â la mente de Jeſu-Chriſto; que lo que tu has de mandar à otro, ſe lo intimes obrando, y lo exortes à obedecer con tu exemplo: *Quæ eſt justitia, niſi, ut, quod alterum facere velis, prior ipſe incipias, & tuo alios horteris exemplo?* Eſte eſpiritu cubre à el Prelado con la ley, y lo authoriza, para obligar â ſu obediencia, y promover la obſervancia religioſa; eſte le hace deſeſtimar todo reſpecto, que no ſea hijo de Dios, y de ſu eſpiritu. Aſsi N. P. S. Franciſco no reconocìa mas Padre, que el de el Cielo; porque ſe propuſo obrar, como hijo ſuyo; Aſsi Chriſto, exemplar de todos, deſde que lo declarò ſu Padre en el Baptiſmo, deſde que començò el oficio de Prelado, ni aun conteſtò aquel reſpecto putativo, que tanto obſervaba en otro eſtado. (50) Enſeñando à obrar à los Prelados con ſu exemplo: *facere*, y tanto, que haſta la doctrina, dixo, que no era ſuya; (51) ſino de el que lo embiò â la Prelacìa. Pero eſto de Doctrina es yà lo ſegundo, y le toca à N. P. Santo Domingo.

§. II.

(49) S. Amb. hìc in Luc. (50) Matth. cap. 12. à verſ. 48.
(51) Joan. cap. 7.

§. II.

ENSEñAR FUE EL SEGUNDO EMPLèO, que comenzò el Prelado Jeſu-Chriſto, y en el que dirige N. P. Sto. Domingo â Nro. Prelado electo: *Incipiens* : : *docere*. Para aquel no puede haver mas ajuſtado elogio, ni para eſte mas conveniente rumbo, ſi ha de acreditar nueſtra gratitud â el beneficio.

Es tan proprio el oficio de enſeñar de mi Sto. Patriarcha, como es caràcter ſuyo la Sabiduria; honor, con que lo previno el Cielo, anunciandolo, como antorcha,que venia, â iluſtrar el Mundo. La eſtrella de ſu frente fue la Aurora, que avisò à el Mundo el Oriente de ſu alma. Luciendo aſsi â el amanecer ſu Gloria, brillando Sol en dorada cuna, reſpondiò tan grato à eſtos anuncios de la gracia, que empeñado Gigante en la carrera, pasò la eſtrella à la lengua, à el pecho el Sol, à la mano la Luna, y hablando luces, reſpirando ardores, abrasò el Mundo, lo limpiò de hereges. Como eſtrella levantò ſu brillante Eſcuadròn de Predicadores; que iluſtraſſe la tierra con ſus luces; como Luna inventò el Smo. Roſario, para que â la divina luz de ſus myſterios,los que duermen en la noche de la culpa, deſpierten à verdadera pe-

nitencia; y como Sol, fue Autor de el Sto. Tribunal de la feè, cuyos rayos saben consumir, â los que resisten rebeldes â la luz. Fue el glorioso *Gad*, (52) que peleò ceñido por el divino honor. *Gad* se interpreta *el buen aspecto de la Fortuna*, *y Fuente de las estrellas*, y fue Domingo origen de tantas, como puestas en orden pelean por la felicidad de la Iglesia, y hacen el dichoso caracter de su Familia. Fue el *Gedeon* valeroso, (53) que con Soldados escogidos gritò la Victoria contra los enemigos de el Cielo; armolos â su exemplo en una mano con la luz, y en la otra un alentado clarin; para que, pregonando los mysterios de nuestra reconciliacion, espantassen, ò abrasassen los enemigos, que impiden, y turban la promulgacion de el Evangelio. Còmo no tendrà caràcter de Sabio, el que destinò el Cielo â estos oficios? el que havia de formar, y gobernar un Orden, que tiene la Sabiduria por caràcter? donde es parte principal de el divino culto la predicacion de el Evangelio? cuyo Superior Prelado ostenta su authoridad con el nombre de *Maestro*? como que lleva el compàs en la direccion de los Levitas, que consagrò Dios â el culto de su Arca. Governòlos, pues, Domingo, como Sabio, enseñando, como

Asaph,

(52) Genes. cap. 49. ℣. 19. (53) Judic. cap. 7.

Asaph, à Nro. electo el modo de gobernar, agradeciendo el beneficio.

Aunque cantò â la letra *Asaph* el Salmo, que le entregò David, no por esto; (concluye el Abulense) (54) dexaba de ser tan sabio, que no fuera capaz de componerlo. Era sin duda, porque en su Orden, para tales emplèos destinaba Dios los màs sabios, y eruditos; pero, en que lo cantàran sus Levitas à la letra, recomendaba *Asaph* su sabiduria; porque sabìa, que prohibe Dios usar de la propria ciencia, para alterar la divina palabra. A èl le tocaba repartir entre los Levitas sus oficios, para que entre todos se cumpliesse con armonia el Ministerio; assi como cuidar, de que sus Levitas cantassen, y predicassen con inteligencia. Este es el espiritu de aquel elogio, que acomodamos â Nro. *Asaph*, con el Eclesiastico: *In peritia sua requirentes modos musicos, & narrantes carmina Scripturarum*. Se acredita de perìto en arreglar el tono, no en mudar el verso; y si le llama verso, y no prosa; acaso quiso significar, que alterada una letra, se turba la armonia, y pierde la mensura. Finalmente era *Asaph* Prelado, que agradecia divinos beneficios, predicando sus mysterios; y para que agràde â Dios el culto, y alabanza, se le ha de cantar

(54) Abulens. ubi sup.

tar con ſabiduria: *Pſallite ſapienter:* (55) *in peritia. &c.*

Quando pinto â *Aſaph* en ſu Gobierno, quando deſcribo ſu Elogio, hablo de la Sabiduria, con que N.P.S.Domingo informò el eſpiritu de ſu Inſtituto. Con què ſabiduria, con què zèlo repartia los oficios, para mantener en ſu Orden la armonia de el divino culto! Què clamores enviaba à el Cielo, por llenar ſu familia de hombres ſabios! Si viò, que el Maeſtro Conrado por ſu reputacion, y ſabiduria, era un Miniſtro, que llenaba ſu idèa; à el punto negociò con Dios, que lo traxera à ſu Familia. A ningun coſto, y trabajo perdonaba, por llenar ſu Orden de Levitas, que predicaſſen, y cantaſſen las obras de Dios con inteligencia; que publicaſſen, y enſeñaſſen las Eſcrituras, ſin alterar la divina palabra.

En eſto debe lucir ſu pericia Nro. *Aſaph* electo; en eſto debe imitar â N. P. Sto. Domingo. Què coſa mas propria de un Prelado de Predicadores, que buſcar, quien con ſabiduria predìque, y ensèñe. Eſtos dos oficios hacen el caracter del Inſtituto; y que ſe cumplan, como es debido, pertenece à la ſabiduria de ſu Prelado. Haſta el modo de cumplirlo le enſeñò N. P. Sto. Domingo.

(55) Salm. 46. ỽ. 8.

Sabidos son los suspiros, que N. Sto. Patriarcha exhalò, pidiendo â Dios, que diesse à su Familia un Doctor proprio, qual la convenia; y sabido es, que le cumpliò el Cielo su gusto, dandole à Nro. Angelico Maestro; en cuyo testimonio, dice S. Antonino de Florencia, baxò del Cielo N. Sto. Patriarcha â obligar â Thomàs, para que recibiesse la Borla. Tanto le costò proveer de tal Doctor â su Familia. Yà se vè, que solo su Estrella podia sèr la Aurora, que diesse tanto Sol â las Escuelas. Tocòle la bendicion del dichoso *Gad*, (56) à cuya Familia se reservaba tanto Doctor. Un Doctor, en cuya doctrina reconoce la Iglesia un firme muro de sus Dogmas; que la predica (57) sana, segura, catholica, verdadera, y al fin la llama certissima regla de la Christiana Doctrina. Esto havia menester una Familia, que es por Instituto Predicadora, y esto le adquiriò el merito de N. Sto. Patriarcha.

No queria Doctores en su Orden, que enseñassen por su proprio Marte; no queria, que se predicasse el Evangelio, interpetrado por parcialidad de espiritu; sino que todos de un labio, y de una lengua, predicassen, y explicassen los preceptos

(56) Deuteron. cap. 33. ℣. 21. (57) Clemens VIII. Pius V. Alexand. VII.

tos de la moral Christiana, con la pureza, que pide la ley divina. Logrò su intento N. P. Sto. Domingo, haciendo con Dios, que inspìre, y consèrve en sus hijos aquel espiritu, aquel ardiente estudio de propagar, y mantener la doctrina de tal Maestro; y por este medio llenò su Orden, y la Iglesia de triumphos; de que dàn los siglos hasta nuestros dias perenne testimonio.

Mucho importa, que Nro. Prelado emprenda con fervor la imitacion de este exemplo; que uniendo sus intenciones con las de N. Sto. Patriarcha, zèle, fomènte, y acalòre el estudio de una doctrina, que sobre ser enviada del Cielo para desempeño del Instituto, ha llenado de honores nuestro Orden, y à la Iglesia de Laureles. Ni en un apice debe permitir, que se quebranten en este punto nuestras sagradas leyes; ninguna otra se debe atender mas escrupulosamente; porque son el honor de nuestro caracter, porque son las murallas, con que defiende la Religion el Deposito dela Iglesia; y aunque se rìan de ellas nuestros enemigos, los Hereges, (como se reìan, de las que levantaba Israel, los Ammonitas) aunque les paresca, que las pueden saltar, y arruinar sus Zorras: (58) *Si ascenderit vulpes transiliet*, yà les hà dicho con repeti-

(58) 2. Esdr. cap. 4. ℣. 3.

da confusion la experiencia, que capciosas Zorras, y arrogantes Ammonitas son arrastrados Tropheos de nuestras murallas. Por tanto se deben conservar con zèlo escrupuloso, porque no hay descuido venial en cubrir un Muro, quando està à la vista el enemigo; y de estas, quando se estiman, como de poca monta, debemos decir, lo que el Poeta, de las que edificò Romulo en Roma: (59)

:::::: *Quàmvis parva fuerunt,*
Non tamen expediit transiliisse Remo.

Finalmente debe zelar sobre este punto, para que en la predicacion de el Evangelio se oigan hablar nuestros Levitas con un labio, y una lengua, para que guarden aquella ciencia, que harà encontrar la ley en sus bocas, y los acreditarà Angeles, como dixo Malachias, aquella ciencia, que solo aprenden, segun Isaias, (60) los que arrancados con violencia de los halagos del Mundo, y sus delicias, no hablan con la leche en los labios, para endulzar los oidos, sino para dàr alimento solido à los Espiritus; esto es, que prediquen, y enseñen sin extraños colores el Evangelio; que no dèn en la ilusion de ensanchar la ley, y romper sus caminos con invenciones del proprio espiritu; que se porten como Nubes; pero no de aque-

(59) Ovid. lib. Fast. (60) Isaiæ, cap. 28. ℣. 9.

aquellas, que, agitadas, como habla el Apoſtol, de todo viento de Doctrina, llueven rayos, fuego, y ruina en las conciencias; ſino de las que, movidas de un ſolo Eſpiritu, fecundadas del ſaludable Auſtro, dàn la lluvia voluntaria, que ſegregò Dios para ſu herencia; que ſin temer la injuſta nota de ſeveros (impoſicion, y lenguage de la relaxacion, y ſu eſpiritu) prediquen ſin liſonja la mortificacion de la carne, declaren guerra contra las paſsiones. Aſsi ſe conſervarà en ſu honor nueſtro Inſtituto, y acreditaremos, que vive el Sto. Doctor en nueſtro aprècio, y que no apartamos de ſu doctrina nueſtros ojos. Hablo con Iſaias, quando dixo; (61) que ſi comieramos un pan eſtrecho; eſto es, (92) (ſi formaramos con la auſteridad nueſtros eſpiritus, ſegun las Maximas del Evangelio) no faltaria nueſtro Doctor de entre noſotros: *Dabit vobis Dominus panem arctum :: & non faciet volare â te ultrà Doctorem tuum.*

Por tanto debe empeñar ſu zèlo nueſtro Prelado, en conſervar un honor de ſu Inſtituto, que coſtò â nueſtro Sto. Patriarcha tantos deſvelos. El modo es, fomentar, los que ſe diſtinguen en enſeñar, y predicar conforme â nueſtras leyes; los que ſon fervoroſos en promover ſus legitimos eſ-

(61) Iſaiæ, cap. 30. ℣. 20. (62) Vide Alap. hìc.

estudios ; los que, declarada la guerra al ocio, mantienen el honor de nuestros triumphos. Nuestro *Gedeon* glorioso no eligiò aquellos, que poniendo sobre almohadas sus codos, doblaban la rodilla, se echaban, para beber con descànso; sino aquellos, que, quasi sin inclinar el cuerpo, recta la estatura, tomaban de pàsso, y con la mano el agua. (63) Estos solos jusgò â proposito para la empressa, que se propuso. Por que estos, quebrantado el barro por la mortificacion, saben llevar en una mano la luz, y en la otra el clarin, para aterrar los enemigos, y cantar por Dios, y su Capitan el triumpho.

Tales fueron, los que en esta Provincia llenaron de honor en todos tiempos Pulpitos, y Cathedras, y de triumphos la Catholica Iglesia. Què exemplos de este espiritu; y doctrina diò este Real Convento de San Pablo por los años de 1479. (64) quando, presidido de el famoso Maestro Fr. Alonso de Ojeda, trabajò ante el Rey, y el Papa, hasta colocar en la debida forma en nuestra España el Santo Tribunal de la Fee; y poner en este Convento la Inquisicion; siendo el primer Alcazar, que tuvo tan respetable Cuerpo en Sevilla. Què lu-

(63) Lib. Judic. ub. sup. (64) Balthan. Manual Prædicat. ad ann. Alii alit. Supput. 1521. Vid. Nomenclat. Ord.

luciò ſu zèlo, ſu doctrina! què triumphos no cantò aquì la Igleſia! Què utilidad para nueſtra Eſpaña! Tales fueron los famoſos Theologos, que en eſta Provincia iluſtraron nueſtro Abito; v. g. entre otros; los celebres Maeſtros Chacon, y Balthanàz, Antorchas ambos, qne lucieron en mi venerado Colegio Mayor; aquel, deſpues de iluſtrar la literatura, y enriquecer la Hiſtoria Ecleſiaſtica, honrò el Patriarchado de Alexandria; â eſte deben eſta Provincia los documentos de ſu antiguedad glorioſa; mucho la Religion, mucho Sevilla; y finalmente tales fueron los Predicadores Apoſtolicos, que quaſi en nueſtros dias ſuſcitaron aquel primitivo Eſpiritu de la Igleſia; los dos Apoſtoles de Cordoba, y Sevilla, Ven. Poſſadas, y Ven. Ulloa. Seria largo, ſi huviera de referir los triumphos, que debe à eſta Provincia el Evangelio; pero nacidos todos de la Angelica Doctrina, que nos hizo, y hace hablar con una lengua.

Lingua canum tuorum ex inimicis ab ipſo::: triumphum reportabit. Explicò el Periphraſe conforme à el titulo de el Salmo. Què acomodado à nueſtro intento! Tus perros, que ladran contra los errores, y los vicios; eſto es, los herederos de aquel Eſpiritu, que guſtò de figurar en un perro el Cielo, cantaràn repetidos triumphos por la virtud, Se-

ñor, que le disteis vos mismo. Los Perros son muchos, pero es una Lengua la de todos: *Lingua canum tuorum*; porque, como son hijos de aquel Espiritu, que tanto trabajò, por hacer de una lengua sus perros; hoy, como por glorioso fruto de su industria, se vèn en unidad de Espiritu, y de Lengua cantar por el Cielo la victoria.

Asi debe enseñar Nro. Prelado con N. P. Sto. Domingo, si quiere acreditar nuestra gratitud al Cielo; si se ha de ajustar al Prelado Jesu-Christo; que asi, como no atendia à mas origen, que à el del Cielo, asi quiso, (65) que *fuesse nuestro Maestro uno*; y que pudiessemos decir à boca llena, que no es nuestra, nuestra doctrina. Asi comenzò à enseñar al declarar su oficio, para conservar la unidad en los espiritus: *Incipiens docere.*

§. III.

PERO ESTO DE UNIDAD DE ESPIRItu, y congregar en uno, es yà lo tercero; y en que pusimos el elogio del Santisimo Rosario. *In unum congregare.* Es proprio caracter de sus mysterios, y el mejor fruto, que puede escoger N. Prelado, si quiere acreditar su gratitud al beneficio.

Co-

64) S. Math. cap. 25. ỷ. 8.

Como ſon de reconciliacion ſus myſterios, por que ellos hicieron la de Dios con el Mundo, reſpiran, exhalan las Roſas de el Santiſsimo Roſario concordia, amor, y unidad de Eſpiritu. Es propoſicion Canonica, que los myſterios, que le ſirven de materia, ſon el objeto de la unidad Chriſtiana. Pero, aunque conſideremos el Roſario, como un artificioſo circulo, que con ciertas preces hace recoleccion de los myſterios, cuya devocion propagan los Dominicos; eſtà inſpirando union, como proprio fruto, pues, para reconciliar ſegunda vez al Mundo con el Cielo, lo revelò la Santiſsima Virgen à ſu Capellan Domingo. Eſte es el precioſo fruto, que brinda à N. Prelado, para que acredite nueſtra gratitud à tanto beneficio; el eſpirtu de congregar en uno, eſto es, de unir en amor de Eſpiritu los Levitas, Predicadores de eſtos myſterios.

El Principe *Aſaph*, que dirige nueſtro rumbo, en ſu miſmo nombre difine el penſamiento; porque interpretado, *el que congrega*, ſignifica union, amor, y concordia, entre los dedicados al divino honor, y alabanza. (66) *Aſaph interpretatur congregans, &c.* Era Principe *Aſaph*, era Prelado, que preſidia, los que en religioſo culto

F can-

(66) Vide Diction. & Berchor. verb. Aſaph.

cantaban, y predicaban los milagros, con que Dios reconciliò ſu Pueblo. Para hacer eficaz ſu accion de gracias, cogiò por fruto el eſpiritu de concordia, que inſpiraba èl â ſus Levitas. Conformòſe con David, que por diſpoſicion del Cielo, diſponía el culto, y le daba el Salmo. Ni agradarian à Dios los cultos en ſu Arca, ſi *Aſaph*, y ſus Levitas, no guardaban con David uniformidad, y conſonancia; porque, como Dios ſe ſirve ſolo de la intima piedad de los eſpiritus; no eſtando todos ſolidamente unidos, no podia agradarle la exterior conſonancia del culto, que gobernaba *Aſaph*, como Prelado; en una palabra; faltando eſta liga, y conformidad en los eſpiritus, no ſe podia el obſequio eſtimar por religioſo: *Fecit Principem ad confitendum Domino Aſaph: interpretatur congregans.*

La union, la paz, la conformidad de eſpiritus, es el mas util objeto, que ſe debe proponer nueſtro Prelado. Eſte debe ſer el punto centrico, à que han de tirar las lineas de ſu gobierno. La paz, *es tranquilidad de Orden*, dice N. Angelico Maeſtro, y aſsi conſiſte, *en que cada coſa tenga ſu lugar debido.* No hay otra ley tan conducente, para mantener la tranquilidad, y armonia de la Orden; pero es indiſpenſable, que el Prelado

pro-

proceda informado de el mismo Espiritu.

Estaràn las cosas en su lugar debido, si sube al premio, el que baxò â el trabajo; si se pone en la Cathedra el erudito, en temporal manèjo el economico, y respectivamente cada habil en su emplèo.

El mismo *Asaph* nos dà la idea en el concierto, que formò, repartiendo â sus Levitas los oficios. (67) A uno encargò el Organo, otro destinò al Salterio; otro â la Lyra, y otro al Cymbalo, desuerte, que arreglado â la disposicion de David, diò à cada uno el oficio, segun su habilidad. Asi cumpliò religiosamente su obsequio, saliò acòrde, y consonante el culto; pero, y si èl movido de un parcial espiritu, pervirtiendo las ideas, las huviesse barajado por su inclinacion propria? esto es; si, al que era habil para las Lyras, lo acomodasse en el Organo? si encargasse en el Cymbalo, â el que naciò para el Salterio? Faltando con Dios, y con David al debido obsequio; huviera turbado la armonia, y consonancia de su Coro, que le inspiraba el espiritu de los mysterios, de cuya predicacion se encargò, como Prelado.

No turba menos la tranquilidad el descon-

(67) 1. Paralipom. cap. quo in Exord.

cierto, que resulta de vèr en el descànso, à el que no lo ganò con fatiga, y sudor proprio. En el mismo orden de sus mysterios dà esta leccion el Santissimo Rosario. Antes son en su orden los dolorosos, y al fin se siguen los gloriosos; y es nada menos, que la idea de la Christiana vida, que nos diò el Autor con el exemplo de la suya: *Assi convino, que padeciesse Christo, y entrasse por este medio â la Gloria, y al descanso.* Orden, que guardò amonestado el Apostol S. Pedro, (68) quando advertidamente anunciò la Passion de Jesu-Christo, y en posterior lugar sus glorias, y triumphos: *Prænuncians eas, quæ in Christo sunt passiones, & posteriores glorias.* Dixe, amonestado; porque llevò en el Thabor una reprehension severa, sobre haver intentado turbar èste orden, y armonia; engriendose con el descànso de las glorias, sin haver passado por el trabàjo, y la fatiga.

Pero aun es mas importante este aviso, para conservar lo substancial del Instituto; que consiste, en la intima union, y enlaze, con que cada individuo en su oficio debe conspirar â la unidad del Orden. Esto es; que no se dexe abundar cada uno en su sentido, aunque paresca piadoso, y bueno; sino que, sacrificando el dictamen proprio, coope-

(68) Epistol. 1. S. Petr. cap. 1. ℣. 11.

cooperen todos en unidad de Espiritu. Este espiritualissimo concepto debe reducir à practica nuestro Prelado.

Quiso Dios aliviar â Moyses en el gobierno, y le señalò subalternos Prelados. Para hacerlo assi, le dixo; Yo tomarè, Moyses, de tu espiritu, y lo repartirè entre ellos; para que arrimando sus hombros à los tuyos, no trabajes tu solo: (69) *Auferam de spiritu tuo, tradamque eis, ut sustentent onus Populi, & non solus gravèris.* Es cosa de notar, que teniendo Dios en sus thesoros las gracias, que hacen los Espiritus, quiera tomar de el de Moyses, para darlo à los Prelados. No pudo explicar, dice el Damiano, (70) con mas energia, quanta es la unidad de Espiritu, que en sus Prelados desea. Haciendo Dios de nuevo los Espiritus, no hay duda, que serian buenos; pero no siendo de el de Moyses, no serian uno. Poco descànso lograria Moyses, poco le ayudarian, si aunque buenos, cada uno gyrasse por su idea. Como la idea, el clavo del gobierno estaba en uno, quiso Dios, que los que le ayudassen à llevarlo, se formassen, y conformassen con su Espiritu; y este sirviesse, como de alma, à todo el Cuerpo. Myste-

rio-

(69) Numer. cap. 11. ℣. 17. (70) S. Petr. Damian. Libello Gratissimo, cap. 14.

riosa obra es esta de Dios; pero prueba de passo, quanto era el Espiritu de Moyses; pues lo supone tan generoso, que bastaba, para formar otros Prelados: *Auferam de spiritu tuo, tradamque eis.*

No quisiera, P. N. aplicar, lo que es tan claro; pero el modo de repartir el Superior Espiritu, consiste en la imitacion de los subalternos: Por este medio, repartido de unos en otros, vendrà â quedar todo el Orden de un Espiritu. Este es el fruto del Santissimo Rosario, y serìa probar, lo que sabe el Vulgo, si me detengo à decir, que la Vara, que autorizò â Moyses en su gobierno, es su mas proprio, y conocido symbolo. A ella le debiò tan robusto Espiritu, à ella la autoridad, para obrar milagros, con que mantuvo la armonia de su Pueblo. Se la diò Dios, dice Oleastro, porque conociò su indole, su genio pacifico, y que tenia zèlo, fortaleza, para mantener entre sus hermanos la paz, y la armonia. (71) *Quia cognoverat Dominus zelum habere :: ad. pacificandum inter fratres, ideò eum præfecit.*

Finalmente, este dulce amor â la Concordia, à la unidad de animos, fue el caracter, conque marcò Dios à Moyses, su Vara, su Gobierno. No por otro motivo dispuso, (72) que entre dos

(71) Exod. c. 2. ℣. 12. Oleast. hic. (72) Exod. c. 18. ℣. 1.

dos tan amigos, como hermanos, con derecho de ſucesſion en ſus hijos, ſe eſtableciesſen Vara, Gobierno, y Sacerdocio; porque, como diſcurre el V. Beda, (73) los que eran tan unos por amiſtad, y naturaleza, conſpirarian con mas propenſion â la concordia, y ſobre la natural union de ſus animos tendria congruente apòyo aquel Eſpiritu, que debia mandar las acciones de el Miniſterio, el que ſegun la intencion de Dios, y caracter de la Vara, miraba à promover la unidad, y la concordia. Eſte miſmo es el fruto, que en el corazon, y labios de Nro. Prelado, ſobre la diſpoſicion de ſu dulce indole, y amable genio, producirà la recoleccion de los myſterios, que forman el Santiſsimo Roſario; el Eſpiritu, digo, de unir, y congregar en uno; conque harà eficaz nueſtra gratitud à tanto beneficio: *In unum congregare.*

Gracias à Dios; que en nueſtro *Aſaph* electo nos prometemos un Prelado, que nos enſeñarà â obrar, y obedecer con ſu exemplo, como lo aprende de N. P. S. Franciſco. Que acreditarà ſu pericia, haciendo ſonar dignamente en nueſtros labios la divina palabra, zelando, que ſe ensèñe, y predìque el Evangelio, como lo enſeñò N. P. Sto. Domingo. Que nos harà vivir, obrar, y enſeñar con-

(73) V. Bed. Lib. 3. de Tabernac. cap. 2.

congregados en unidad de religioso Espiritu, fruto precioso de el Santissimo Rosario. Assi se conformarà con el primer Prelado Jesu-Christo, materia de èste, y exemplar de aquellos, que al comenzar su oficio, se propuso esta idea de gobierno: *Jesus erat incipiens facere, docere, & in unum Ecclesiam congregare.*

Yà, pues, implorando intercessores, los que veneramos exemplares; quiera Dios por los Mysterios del Santissimo Rosario; por los meritos de nuestros Stos. Patriarchas Francisco, y Domingo, que assi òbre, enseñe, y ùna nuestro Prelado, assi vivamos, enseñemos nosotros, que unidos aquì en Charidad, y Gracia, nos veamos en la eterna Congregacion de la Gloria.

Dixe.

S. C. S. R. E.

CON LICENCIA:

En Sevilla en la Imprenta de FRANCISCO SANCHEZ RECIENTE, Impressor de la Regia Medica Sociedad, en calle de Genova.